

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **148**

Fecha Estado: 23/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220110008300</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MARIA GILMA TABORDA VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos solicitada por la señora Maria Gilma Taborda Velásquez. Requiere para que allegue adjudicación en proceso de sucesión. (L)	20/11/2020		
<b>05360400300220140060200</b>	Ejecutivo Singular	GONZALO MEJIA JARAMILLO	JOHN ANDRES CASTRILLON MONTES	El Despacho Resuelve: No se accede a expedir paz y salvo. No se expide oficio al pagador por cuanto las retenciones se efectuaron hasta el 28 de diciembre de 2017. Expide orden de entrega de títulos existentes al demandado. (L)	20/11/2020		
<b>05360400300220160096600</b>	Ejecutivo Singular	COOPSERP COLOMBIA	ANDRES FELIPE MONTOYA SIERRA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)	20/11/2020		
<b>05360400300220170056400</b>	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA MORON APARICIO	TRAMITAR DOCUMENTOS S.A.S	El Despacho Resuelve: Tiene por contestada la demanda, a la cual se le imprimirá el trámite una vez integrado el contradictorio. om	20/11/2020		
<b>05360400300220170110900</b>	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	JULIAN PATIÑO CEBALLOS	El Despacho Resuelve: No accede a entregar títulos judiciales a nombre del apoderado judicial. Se expedirán a nombre de la entidad demandante. (L)	20/11/2020		
<b>05360400300220180125500</b>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S	GERMAN EDUARDO GARCIA ARENAS	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de citación y aviso que no serán tenidos en cuenta. Requiere dte para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	20/11/2020		
<b>05360400300220190058400</b>	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	JUAN CARLOS PATIÑO ESTRADA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales a favor de demandada Diana, por cuanto las retenciones fueron consignadas a la cuenta del Juzgado Primero Civil Municipal de Itagui. Para el demandado Juan Carlos Patiño no existen retenciones pendientes de entrega. (L)	20/11/2020		
<b>05360400300220190087800</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS NOREÑA TORRES	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A Juan Carlos Noreña. No accede a declarar terminado proceso. Insta a las partes para que adecúen solicitud de terminación. om	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220190123900</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN MANUEL MURILLO MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de título judicial de fecha 29 de julio de 2020 al demandado Juan manuel Murillo. Ejecutoriado este auto, se procederá a expedir y autorizar la orden de pago.(L)	20/11/2020		
<b>05360400300220200069100</b>	Verbal Sumario	LUZ ELENA ACOSTA VILLA	MARIA GLENIR VALENCIA VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar om	20/11/2020		
<b>05360400300220200069300</b>	Verbal	SANTIAGO DE JESUS OCHOA PELAEZ	DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	20/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)